



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN  
No. 266 de 2025

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA</b>	OSCAR ANDRES CASTILLO CABUYA
<b>CEDULA DE CIUDADANIA No.</b>	1.069.264.287 DE CHOCONTÁ
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CUSTODIA DE LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ Y PARA LA OPERACIÓN Y CUIDADO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LA GUARDA Y PROTECCIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.600.000) M/CTE.
<b>FORMA DE PAGO</b>	EL MUNICIPIO pagará AL CONTRATISTA la suma descrita en cuatro (04) pagos discriminados así: Cuatro (04) pagos por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.150.000) M/CTE, cada uno.
<b>SUPERVISOR</b>	JOHN AUGUSTO CASTILLO GUTIÉRREZ SECRETARIO DE GOBIERNO
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	Tres (03) de septiembre de 2025
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	Tres (03) de septiembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	Treinta (30) de diciembre de 2025.

Entre los suscritos **JAVIER GARZÓN FARFAN**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chocontá, identificado con la cédula de ciudadanía N°.80.396.931 expedida en Chocontá, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Chocontá, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día veintinueve (29) de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día dos (02) de Noviembre de 2023 y según consta en la Escritura Pública No. 720 de la Notaria Única del Círculo de Chocontá de fecha veintiocho (28) de Diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del Primero (01) de Enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte **OSCAR ANDRES CASTILLO CABUYA** también mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 1.069.264.287 expedida en Chocontá, en calidad de **CONTRATISTA**, elaboraron la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, conforme a las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA celebraron el día TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025, el Contrato de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 266 DE 2025**, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CUSTODIA DE LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ Y PARA LA OPERACIÓN Y CUIDADO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LA GUARDA Y PROTECCIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.**

**SEGUNDA:** Que la duración del Contrato, se estipuló un plazo de ejecución de TRES (03) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS contados a partir del TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025, según Acta de Inicio.

**TERCERA:** Que el Contratista cumplió las obligaciones pactadas, desarrollando las actividades en las condiciones señaladas en la cláusula PRIMERA del contrato de la referencia, durante el plazo pactado para este.



**CUARTA:** Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA para dar por liquidado el contrato.

**QUINTA:** Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrito por las partes y el **SUPERVISOR** del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en el plazo estipulado para éste, de lo cual se ha dejado constancia mediante los informes y las certificaciones de cumplimiento en la carpeta respectiva.

**SEXTA:** Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

#### PÓLIZAS

Teniendo en cuenta los estudios previos en los cuales se determinó que no existió mayor riesgo para la entidad, no se exigió garantías.

#### ESTADO JURÍDICO

Suspensión	NINGUNA
Prórrogas	NINGUNA
Adiciones	NINGUNA
Multas	NINGUNA
Declaraciones de incumplimiento	NINGUNA
Caducidad	NINGUNA

#### PAGOS REALIZADOS

Fecha del pago	Periodo	Nro. de comprobante de Egreso	Valor
03/10/2025	03/09/2025 – 30/09/2025	2025002333	\$2.150.000
11/11/2025	01/10/2025 – 31/10/2025	2025002699	\$2.150.000
10/12/2025	01/11/2025 – 30/11/2025	2025003034	\$2.150.000
30/12/2025	01/12/2025 – 30/12/2025	2025003400	\$2.150.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$8.600.000</b>

#### ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.600.000	
VALOR ADICIÓN	\$	
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$8.600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0	\$ 0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$8.600.000</b>	<b>\$8.600.000</b>

#### Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3  
Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801  
www.choconta-cundinamarca.gov.co  
contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHOCONTÁ

Este informe se presenta a consideración del CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que está conforme ya que el balance económico se encuentra conforme con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

**SÉPTIMA:** De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, en Chocontá Cundinamarca a los nueve (09) días de febrero de 2026.

#### EL CONTRATANTE

**JAVIER GARZÓN FARFÁN**  
ALCALDE MUNICIPAL

#### EL SUPERVISOR

**JOHN AUGUSTO CASTILLO GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

**OSCAR ANDRES CASTILLO**  
C.C 1.069.264.287 DE CHOCONTÁ

*Elaboró: Oscar Castillo / Contratista*

*Revisó: Danna Doza / Contratista*

*Aprobó: John Augusto Castillo Gutiérrez / Secretario De Gobierno*

#### Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3

Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801

[www.choconta-cundinamarca.gov.co](http://www.choconta-cundinamarca.gov.co)

[contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co)